Secretaría Distrital
de **Desarrollo Económico,**
Agropecuario y Turístico

DIRIGIDO A	**JESSIE MORENO SALOM – Secretario General.**
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO**
FECHA DE ELABORACIÓN	**10/2025**
RESPONSABLE TÉCNICO	**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	La necesidad de este contrato se fundamenta en la situación actual del sector agropecuario en el distrito de Barrancabermeja, Santander, que, refleja tanto su potencial como sus desafíos. Este sector, que incluye actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, es uno de los pilares de la economía local, especialmente en las zonas rurales. Con un peso significativo en la producción distrital, el sector agropecuario contribuye aproximadamente con el 65.37% de la producción, siendo la palma de aceite, la avicultura y la ganadería bovina los principales motores de esta actividad. Sin embargo, el sector enfrenta una serie de problemas que limitan su capacidad para ser un motor de desarrollo económico y social más robusto. Un aspecto crítico de la situación actual es la falta de integración y articulación efectiva entre los diversos actores del sector, incluidos los productores, las empresas, los gremios productivos, la academia y el Estado. Esta falta de coordinación ha limitado el desarrollo de cadenas productivas más eficientes y ha impedido que los pequeños y medianos productores puedan acceder a mercados más amplios y rentables. Además, las barreras estructurales como la concentración de la propiedad de la tierra y las restricciones de uso del suelo rural dificultan aún más el desarrollo del sector. El mercado de consumo en Barrancabermeja, especialmente en el área urbana, representa una gran oportunidad para los productores rurales. Con una demanda potencial estimada en 16 mil toneladas de alimentos mensuales, existe un mercado interno significativo que podría ser aprovechado de manera más efectiva. Sin embargo, la transición de la venta de productos frescos de las plazas de mercado a comercios especializados, como los "Fruvers", plantea nuevos desafíos y oportunidades para los productores agropecuarios locales. El proyecto busca atender la deficiencia de la infraestructura inadecuada y la falta de recursos financieros impiden a los productores realizar inversiones necesarias

	en sus operaciones. Esto afecta la capacidad de los productores para mejorar sus instalaciones, acceder a insumos de calidad y cumplir con los estándares del mercado. Del mismo modo, existen restricciones en el uso del suelo y la disponibilidad limitada de áreas adecuadas para actividades agropecuarias, afectando así la capacidad de expansión y diversificación de las actividades productivas. Esto indirectamente contribuye a la baja competitividad al limitar las oportunidades para el crecimiento y la mejora de las prácticas agropecuarias. De forma particular y especifica se pretende atender las deficiencias en infraestructura y recursos financieros impiden que los productores puedan competir eficazmente en mercados más grandes y rentables, pues esto limita su capacidad para obtener mejores precios y acceder a oportunidades de comercialización; lo cual genera: - Impacto negativo en la seguridad alimentaria local: La baja competitividad de las cadenas productivas afecta la capacidad de los productores para satisfacer la demanda local de alimentos. Esto puede llevar a una dependencia de productos importados y afectar la seguridad alimentaria en la región. - Estancamiento del desarrollo económico y social en las comunidades rurales: La baja competitividad del sector agropecuario limita el potencial de crecimiento económico en las zonas rurales. Esto contribuye a un estancamiento en las condiciones de vida y desarrollo social, impidiendo el progreso y la mejora de las condiciones de las comunidades que dependen del sector agropecuario. El proyecto se fundamenta en la premisa de que una intervención efectiva puede transformar las cadenas productivas agropecuarias, permitiendo a los productores locales aumentar su competitividad y adaptarse a las demandas del mercado. Adicionalmente, la contratación de insumos para la infraestructura agropecuaria apoyará el fortalecimiento de la producción avícola, siendo este el apoyo a cadenas productivas en el sector rural del Distrito de Barrancabermeja, Santander, se requiere por la necesidad de abordar las barreras que limitan la competitividad del sector agropecuario. Con la ejecución de este objeto contractual se apunta a cumplir con la meta de apoyar el sector agropecuario mediante alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general.

Secretaría Distrital
de **Desarrollo Económico,**
Agropecuario y Turístico

<table>
<tr><td>OBJETO PROPUESTO</td><td>APOYAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</td><td>Los insumos y/o servicios a contratar necesarios para el cumplimiento del objeto son los siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1.2.4</td><td>Malla gallinero metálico- 2/5x1.60x36 de largo.</td><td>Unidad</td><td>60</td></tr>
<tr><td>1.2.5</td><td>Bebederos para aves X 5 litros en polietileno y polipropileno.</td><td>Unidad</td><td>600</td></tr>
<tr><td>1.2.6</td><td>Comederos de aves de 7 Kilogramos fabricada en polietileno de alta resistencia.</td><td>Unidad</td><td>540</td></tr>
<tr><td>1.2.7</td><td>Poli sombra fabricada en polietileno X 100 metros.</td><td>Unidad</td><td>58</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td>1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
2. Suministrar en el tiempo acordado los insumos objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas por el supervisor del contrato y especificadas en la cotización, conforme las necesidades del Municipio de Barrancabermeja.
3. Suministrar los insumos de excelente calidad.
4. Durante la ejecución del contrato el Municipio de Barrancabermeja, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de tres (03) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los suministros objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será el correspondiente al presupuesto de la entidad para el presente proceso que asciende a NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000), incluidos costos directos, indirectos y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO		El Municipio de Barrancabermeja pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: En un único pago, de contado previa verificación de los productos adquiridos y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL MUNICIPIO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
PLAZO		UN (01) mes a partir del acta de inicio.

TIPO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Marcar con una X)	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN**
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO (APLICA SI ES PROYECTO DE INVERSIÓN. SI ES DE FUNCIONAMIENTO SOLO SE DEBE MARCAR COMO N/A)		
LINEA ESTRATEGICA	EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	
PROGRAMA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	
META PLAN DE DESARROLLO	Proyectos productivos cofinanciados	
BPIN	2024680810095	
BPPID	20240680810095	
RESPONSABLES		
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA** **SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICOAGROPECUARIO Y TURISTÍCO DE BARRANCABERMEJA (E)** **Decreto de encargo No. 548 de 2025.**	

Proyectó: Diana Carolina Toledo Camarón – Contratista 1915-25
Revisó María Laudid Osorio P - Profesional Universitario I